

Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0022-O

Quito, D.M., 14 de marzo de 2025

Asunto: INSISTIDO OFICIO NRO. AN-SOCA-2024-0241-O

Señor Magister
Osmar Ángel Erazo Marín
Gerente General, Subrogante
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala:

"Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: (...) 9.

Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias."

En ejercicio de mi facultad fiscalizadora otorgada por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa que, en su artículo 75 establece que:

"Información. - Las y los asambleístas directamente o las comisiones especializadas tienen la facultad de requerir información o competencias a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, de conformidad con esta Ley.

En caso de que, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, las y los funcionarios no entreguen la información solicitada o la entreguen de forma incompleta, el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional dicho incumplimiento, a fin de que el Consejo de Administración Legislativa el plazo máximo de cinco días remita la documentación relacionada con el mismo, a una de las comisiones especializadas según su temática (El resaltado me pertenece).

Con este antecedente y en referencia a la información recibida en nuestro buzón de denuncias ciudadanas por parte de la Sra. Juana Fuentes Araujo, me permito realizar el respectivo traslado administrativo, a fin de que, a mejor criterio, se sirva atender el pedido realizado en el documento adjunto:

1. Informe de las acciones tomadas con respecto a lo solicitado

Por la favorable atención al presente, expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Camilo Aurelio Salinas Ochoa **ASAMBLEÍSTA**

Anexos:

- an-soca-2024-0241-o-1.pdf
- denuncia_juana_fuentes_araujo0623312001741979760.pdf

Copia:

Señor Abogado

Diego Francisco Lucero Villarreal

Coordinador General de Relaciones Interinstitucionales (E.)

Sr. Economista Richard Eduardo García Ibujes **Analista de Recursos Humanos 1**









Oficio Nro. AN-SOCA-2025-0022-O Quito, D.M., 14 de marzo de 2025

km





